

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 4 *ORDEN 1330/2015, de 7 de mayo, de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, por la que se corrigen errores en la Orden 1175/2015, de 21 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de mayo), por la que se aprueba convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por el procedimiento de Libre Designación.*

Advertido error material en la publicación del Anexo de la Orden 1175/2015, de 21 de abril, de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de mayo), por la que se aprueba convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por el procedimiento de Libre Designación, se procede a subsanar dicho error, publicando de nuevo el Anexo en virtud de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la vista de lo anterior, se procede a abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 7 de mayo de 2015.—La Consejera, PD (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre), el Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
50198 SUBDIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES DIRECCION GENERAL UNIVERSIDADES E INVESTIGACION SUBDIRECCION GENERAL ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES	A	30	25.198,20	COMUNIDAD DE MADRID		
					TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
					SUPERIOR DE GESTIÓN		G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL			
<p>EXPERIENCIA EN LA ORDENACIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIOS SUPERIORES ADAPTADOS AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. EXPERIENCIA EN AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y SUPRESIÓN DE CENTROS PÚBLICOS Y AUTORIZACIÓN DE CENTROS PRIVADOS QUE IMPARTAN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES. EXPERIENCIA EN LA PROGRAMACIÓN DE LA OFERTA DE ENSEÑANZAS Y AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA DE VACANTES EN CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. EXPERIENCIA EN SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. EXP. EN RELACIONES INSTITUCIONALES CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONVENCIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.</p>							

(03/14.459/15)

